



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO COMPETITIVO ENTRE ESAL (DECRETO 092 DE 2017) CONV COMP ESAL N° 00-01 DE 2023

OBJETO: “Celebración de un contrato PARA EL IMPULSO ECONÓMICO DE UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA BOLÍVAR, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; las cuales consisten en “EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO, EMPRENDIMIENTO JUVENIL, FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA QUE CONTRIBUYA A LA OPERACIÓN DE UN CENTRO QUE PERMITA INCENTIVAR Y FORTALECER LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA.”

En el Municipio de Santa Rosa, departamento de Bolívar, a los trece (13) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), siendo las 09:00 a.m., estando dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades del proceso de selección contractual que viene referenciado, adoptado en la respectiva invitación pública, en las instalaciones de la Secretaría General, se dispone el comité evaluador designado por el señor Alcalde para el proceso competitivo entre ESAL (Decreto 092 de 2017) número **CONV COMP ESAL N° 00-01 DE 2023**, cuyo objeto es: “Celebración de un contrato **PARA EL IMPULSO ECONÓMICO DE UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA BOLÍVAR, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; las cuales consisten en “EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO, EMPRENDIMIENTO JUVENIL, FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA QUE CONTRIBUYA A LA OPERACIÓN DE UN CENTRO QUE PERMITA INCENTIVAR Y FORTALECER LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA.”**, conformado por las personas que a continuación se relacionan a elaborar el correspondiente informe preliminar de evaluación:

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR:

NOMBRE	CARGO	COMPONENTE EVALUADOR
ADALBERTO ARROYO OROZCO	Secretario General	Verificación de experiencia, equipo de trabajo y cumplimiento de los

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 1 de 50
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

		indicadores de economía y factores de ponderación.
EDGAR GUERRERO MERCADO	Secretario de Hacienda	Verificación de los indicadores de eficiencia y eficacia.
JAIR EDUARDO BALETA IRIARTE	Asesor Jurídico Externo	Verificación Jurídica.

De conformidad con el panel electrónico de apertura de sobres de la cuenta de usuario del Municipio de Santa Rosa en la plataforma de contratación estatal SECOP II, establecido para el recibo de propuestas y el acta de diligencia de cierre del presente proceso, registro electrónico que forma parte integral del expediente original del mismo, se recibió dentro del plazo del proceso de selección una (1) propuesta identificada así:

PROPONENTES		VALOR
1.	Nombre: FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD) NIT.: 806.010.257-2 Rep. Legal: FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ ARELLANO C.C. 73.352.656	\$690.000.000
	Fecha: 09 de MARZO DE 2023 Hora de Recibo: 1:14 PM	

Dando alcance a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4° del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la entidad estatal deberá revisar las propuestas y verificar que cumpla con las condiciones de la invitación, siempre y cuando la misma no se encuentre incurso en causal de rechazo o se entienda como no presentada.

Que para este caso corresponde a la presentada por el proponente: **FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)**, persona jurídica, identificada con NIT. 806.010.257-2, representada legalmente por el señor, **FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ ARELLANO**, persona natural, identificada con la cedula de ciudadanía número 73.352.656, cuyo valor de la oferta económica corresponde a: **SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$690.000.000).**

A continuación, se procede a evaluar la oferta presentada por el único proponente, que corresponde a la presentada por el proponente **FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE**

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 2 de 50
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD), persona jurídica, identificada con NIT. 806.010.257-2, representada legalmente por el señor, **FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ ARELLANO**, persona natural, identificada con la cedula de ciudadanía número 73.352.656, con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos contenidos en la respectiva invitación pública:

1 PRIMERA ETAPA - VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

1.1 VERIFICACIÓN DE HABILIDAD JURÍDICA.

PROPONENTE: FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD), persona jurídica, identificada con NIT. 806.010.257-2, representada legalmente por el señor, **FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ ARELLANO**, persona natural, identificada con la cedula de ciudadanía número 73.352.656.

DOCUMENTOS HABILITANTES	NOMBRE – PROPONENTE			
	FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)			
Documentos de orden jurídico	SI	NO	OBSERVACIÓN	Nº FOLIO
Carta de Presentación de la Propuesta	X		Archivo digital DOCUMENTOS HABILITANTES FUN GEPS	2 al 14
Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado y expedido por la dirección general de impuestos nacionales, donde aparezca claramente el NIT de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad proponente.	X		Archivo digital DOCUMENTOS HABILITANTES FUN GEPS	15 al 21
Copia de documento que acredite el registro de las entidades privadas sin ánimo de lucro en el SECOP. De conformidad con lo previsto en el artículo 9º del Decreto Reglamentario Nacional 092 de 2017	X		Archivo digital DOCUMENTOS HABILITANTES FUN GEPS	22
Documento que Acredite el Pago Actualizado de los	X		Archivo digital DOCUMENTOS	23 al 27

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 Nº 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 3 de 50
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	016-FOR-237

Aportes a Seguridad Social y parafiscales por parte de las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad Proponentes. Según lo establecido en el Artículo 50° de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y el artículo 23° de la Ley 1150 de 2007.			HABILITANTES FUN GEPS	
Copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la entidad privada sin ánimo de lucro. La copia del documento debe ser legible	X		Archivo digital DOCUMENTOS HABILITANTES FUN GEPS	28
Certificado de Reciprocidad. Si el proponente es extranjero, podrá aportar el certificado de reciprocidad conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 80 de 1993.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Documento de constitución de forma asociativa, Acuerdo de Consorcio Unión Temporal. Si a ello hubiere lugar.	N/A	N/A	N/A	N.A.
Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal. Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por autoridad competente para ello, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes, contado con anterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección.	X		Archivo digital DOCUMENTOS HABILITANTES FUN GEPS	29 al 37
Documento que acredite la autorización de la Junta Directiva de la entidad privada sin ánimo de lucro y de	X		Archivo digital DOCUMENTOS HABILITANTES FUN GEPS	38 y 39

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 4 de 50
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

reconocida idoneidad al representante legal de la misma. Cuando el representante legal tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la ESAL				
Certificado de antecedentes fiscales de la CGR del representante legal y de la ESAL.	X		Archivo digital DOCUMENTOS HABILITANTES FUN GEPS	40 y 41
Certificado de antecedentes disciplinarios de la PGN del representante legal y de la ESAL.	X		Archivo digital DOCUMENTOS HABILITANTES FUN GEPS	42 y 43
Certificado de antecedentes Judiciales; así como el de medidas correctivas, expedidos por la Policía Nacional.	X		Archivo digital DOCUMENTOS HABILITANTES FUN GEPS	44 y 45
Documento de compromiso de transparencia y anticorrupción	X		Archivo digital DOCUMENTOS HABILITANTES FUN GEPS	46 y 47
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA	HABILITADO			

OBSERVACIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico que hacen parte de la oferta presentada por el proponente **FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)**, persona jurídica, identificada con NIT. 806.010.257-2, representada legalmente por el señor, **FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ ARELLANO**, persona natural, identificada con la cedula de ciudadanía número 73.352.656, se establece que la misma cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico exigidos en el estudio previo y en la invitación pública expedida para el proceso de contratación que viene referenciado y por lo tanto se concluye que dicha propuesta se encuentra **JURÍDICAMENTE HABILITADA**.

Atentamente,

JAIR EDUARDO BALETA IRIARTE
Asesor Jurídico Externo.

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 5 de 50
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES. (INDICADORES EFICACIA Y EFICIENCIA)

1.2 Verificación de documentación que acredite indicadores de:

- Eficiencia.
- Eficacia.

1.2.1. Proponente: FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)				
ÍNDICE EXIGIDO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS			ÍNDICES ACREDITADOS POR EL PROPONENTE	OBSERVACIÓN
indicadores Eficiencia	de	Igual o superior 6,0	11,7	72
indicadores Eficacia	de	Igual o superior 6,0	6,28	72

OBSERVACIÓN: Verificado los documentos aportados para acreditar los requisitos habilitantes que hacen parte de la oferta presentada por el proponente **FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)**, persona jurídica, identificada con NIT. 806.010.257-2, representada legalmente por el señor, **FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ ARELLANO**, persona natural, identificada con la cedula de ciudadanía número 73.352.656, se establece que la misma **cumple con la acreditación de los indicadores de Eficacia y Eficiencia**, solicitados en la invitación pública expedida para el proceso de contratación que viene referenciado y por lo tanto se concluye que dicha propuesta se encuentra **HABILITADA**, en cuanto a la acreditación de los indicadores de Eficacia y Eficiencia.

Atentamente,

EDGAR GUERRERO MERCADO
Secretario de Hacienda

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 6 de 50
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES. (IDONEIDAD).

3.1 Acreditación de Idoneidad por parte de la persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro proponente.

De conformidad con el ítem **10.6.15** de la invitación pública del proceso, “Las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, oferentes, deberán acreditar idoneidad para ejecutar las actividades inherentes al objeto del contrato a celebrar, mediante la aportación de su Certificado de Existencia y Representación Legal, en el que aparezca su objeto social y de la documentación correspondiente que demuestre la ejecución de un (1) convenio o contrato que haya tenido como objeto la ejecución de actividades de emprendimiento, cuyo valor sea mínimo igual o superior al valor del presupuesto estimado para el proceso de contratación, calculado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Los convenios a través del cual se pretenda acreditar la idoneidad, deben haberse ejecutado y terminado, con resultados satisfactorios.

Para acreditar la ejecución del convenio a través de cual se pretenda acreditar la idoneidad, las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro deberán adjuntar, con la oferta los siguientes documentos:

10.6.15.1. Copia del convenio con el que se pretenda acreditar la idoneidad.

10.6.15.2. Certificación de cumplimiento o ejecución o acta de recibo del respectivo convenio, expedida por el representante legal de la entidad contratante o el supervisor o interventor del contrato o convenio, designado por la entidad contratante o acta de recibo final.

10.6.15.3. En caso de que el convenio se haya ejecutado a través de cualquier forma asociativa, se deberá adjuntar el correspondiente documento de conformación de la respectiva forma asociativa, en el cual aparezcan los respectivos porcentajes de participación en la misma.

Así mismo, para acreditar su idoneidad, las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro deberán acreditar que su objeto estatutario les permite desarrollar las actividades que corresponden al objeto de la contratación a que se contrae el presente estudio. Para tal efecto se realizará la verificación correspondiente a través el Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

3.1.1 Proponente: FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)

Se deja constancia que de los folios 53 al 61 del archivo digital DOCUMENTOS HABILITANTES FUN GEPS, se encuentran anexas las copias de los siguientes documentos:

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 7 de 50
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

N° de contrato o convenio:	COMP-ESAL-ALHCN-005-2022
Objeto:	IMPULSO ECONÓMICO DE UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO LOCAL, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; LAS CUALES CONSISTEN EN EL FORTALECIMIENTO PARA EL EMPRENDIMIENTO DE NEGOCIOS PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL
Entidad contratante:	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS – ALCALDÍA DE LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE.
Valor inicial:	SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 630.000.000)
N°	ADICIONAL 01 AL CONTRATO COMP-ESAL-ALHCN-005-2022
Objeto:	ADICIONAL 01 AL VALOR DEL CONTRATO COMP-ESAL-ALHCN-005-2022 , CUYO OBJETO ES: IMPULSO ECONÓMICO DE UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO LOCAL, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; LAS CUALES CONSISTEN EN EL FORTALECIMIENTO PARA EL EMPRENDIMIENTO DE NEGOCIOS PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL
Valor Adicional:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)
VALOR TOTAL:	NOVECIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$930.000.000)

OBSERVACIÓN: Verificado los documentos aportados para acreditar los requisitos habilitantes que hacen parte de la oferta presentada por el proponente **FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)**, persona jurídica, identificada con NIT. 806.010.257-2, representada legalmente por el señor, **FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ ARELLANO**, persona natural, identificada con la cedula de ciudadanía número 73.352.656, se establece que la misma **cumple con la acreditación de idoneidad**, solicitados en la invitación pública expedida para el proceso de contratación que viene referenciado y por lo tanto se concluye que dicha propuesta se encuentra **HABILITADA, en cuanto a la acreditación de idoneidad.**

Atentamente,

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 8 de 50
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

ADALBERTO ARROYO OROZCO

Secretario General

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES. (CONDICIONES DE EXPERIENCIA)

1.4 Acreditación de experiencia por parte de la persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro proponente.

De conformidad con el ítem **10.6.16** de la invitación pública del proceso, “Las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, oferentes, deberán acreditar experiencia específica mediante la aportación de documentación que demuestre la ejecución de por lo menos un (1) convenio o contrato, cuyo objeto haya sido la ejecución de actividades análogas o similares a las que constituyen el objeto del convenio a celebrar o actividades de naturaleza de fomento a la cultura de emprendimiento, emprendimiento juvenil, al fortalecimiento empresarial y reactivación económica, con resultados satisfactorios. El municipio de Santa Rosa - Bolívar ponderará la oferta que se presente atendiendo los requisitos mínimos que vienen señalados. De igual manera, el valor del convenio aportado para acreditar la experiencia específica, debe ser igual o mayor al cien por ciento (100 %) del monto del presupuesto oficial estimado para la presente contratación, calculado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Para acreditar la ejecución del respectivo contrato o convenio, las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro deberán adjuntar, con la respectiva oferta, los siguientes documentos:

10.6.17.1. Contrato o convenio con el que se pretende acreditar la experiencia.

10.6.17.2. Certificación de cumplimiento o ejecución o acta de recibo del respectivo contrato o convenio, expedida por el representante legal de la entidad contratante o el supervisor o interventor del contrato o convenio, designado por la entidad contratante o acta de liquidación del correspondiente contrato o convenio

10.6.17.3. En caso de que el contrato o convenio se haya ejecutado a través de cualquier forma asociativa, se deberá adjuntar el correspondiente documento de conformación de la respectiva forma asociativa, en el cual aparezcan los respectivos porcentajes de participación en la misma.”

4.1.1 Proponente FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 9 de 50
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

Se deja constancia que de los folios 63 al 71 del archivo digital DOCUMENTOS HABILITANTES FUN GEPS, se encuentran anexas las copias de los siguientes documentos:

N° de contrato o convenio:	SAMC – LOC3 -001-2022
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE FORMACIÓN EN ECONOMÍA INCLUSIVA, COMPETITIVIDAD Y GENERACIÓN DE EMPLEO PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y OFICIOS ACORDE CON LA DINÁMICA LABORAL Y PRODUCTIVA DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA, QUE COADYUVEN A MEJORAR LAS CONDICIONES DE EMPLEABILIDAD DE LOS JÓVENES
Entidad contratante:	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C – ALCALDÍA DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA
Valor:	\$788.031.946,00

OBSERVACIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar las condiciones de experiencia, que hacen parte de la oferta presentada por el proponente **FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)**, persona jurídica, identificada con NIT. 806.010.257-2, representada legalmente por el señor, **FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ ARELLANO**, persona natural, identificada con la cedula de ciudadanía número 73.352.656, se establece que la misma **cumple**, por lo tanto, se concluye que dicha propuesta se encuentra **HABILITADA**. en cuanto a las condiciones de experiencia.

Atentamente,

ADALBERTO ARROYO OROZCO
Secretario General

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES. (INDICADORES DE ECONOMÍA Y MANEJO DE LOS RIESGOS)

10.6.19. Acreditación de indicadores de economía por parte de las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro.

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 10 de 50
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

Las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, oferentes, deberán demostrar que los contratos o convenios aportados para acreditar idoneidad y experiencia, fueron ejecutados dentro de los plazos pactados en los mismos y que cualquier demora o dilación en dichos plazos obedeció a causas justificadas y así mismo, si es del caso que el objeto de los respectivos contratos o convenios se ejecutó conforme las especificaciones pactadas. Para tal efecto, deberán aportar certificación o certificaciones, expedida o expedidas por la respectiva entidad contratante, en la que o las que se hagan constar tales hechos.

10.6.21. Acreditación de indicadores de manejo del riesgo por parte de las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro

Las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, oferentes, deberán demostrar que, en ejecución de los contratos o convenios aportados para acreditar idoneidad y experiencia, realizaron un adecuado manejo de los riesgos previsible que fueron identificados, tipificados y asignados por la o las respectivas entidades contratantes. Para tal efecto, deberán aportar certificación o certificaciones, expedida o expedidas por la respectiva entidad contratante, en las que se hagan constar tal hecho.

5.1.2 Proponente FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)			
INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Economía	X		73, 74 y 77, 78
Manejo del riesgo	X		76 y 80

OBSERVACIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar los indicadores de Economía y Manejo de los Riesgos, que hacen parte de la oferta presentada por el proponente **FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)**, persona jurídica, identificada con NIT. 806.010.257-2, representada legalmente por el señor, **FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ ARELLANO**, persona natural, identificada con la cedula de ciudadanía número 73.352.656, se establece que la misma **cumple**, por lo tanto, se concluye que dicha propuesta se encuentra **HABILITADA**, en cuanto a la acreditación de los indicadores de Economía y Manejo de los Riesgos.

SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN FACTORES DE PONDERACIÓN

En virtud de que el proponente **FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)**, persona jurídica, identificada con NIT. 806.010.257-2, representada legalmente por el señor, **FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ ARELLANO**,

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 11 de 50
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

persona natural, identificada con la cedula de ciudadanía número 73.352.656, es el único oferente y que se encuentra plenamente habilitado, se procederá a realizar la respectiva ponderación de su oferta, teniendo en cuenta los siguientes requerimientos establecidos en invitación publica:

TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE ASIGNADO
Forma de asignar puntaje a la formación académica del personal ofrecido por la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad	<i>Hasta 500 Puntos</i> <i>Se asignarán hasta 500 puntos al proponente, si acredita a cabalidad la formación académica del personal ofrecido para la ejecución del contrato a celebrar.</i>	16.1	
Profesional en carreras administrativas (contaduría, administración de empresas, administración de negocios, administración financiera), con cursos o educación informal en: 1. Manejo de herramientas ofimáticas. 2. Formación pedagógica básica. 3. Gerencia en proyecto. 4. Manejo de personal u Administración de recurso Humano. 4. Creación de Empresa Residenciada y domiciliada en el área de influencia del proyecto.	<i>Se asignarán cincuenta (50) puntos si el integrante o los integrantes del personal ofrecido acredita la formación académica requerida, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación. Para acreditar la formación académica se deberá aportar: 1) copia de diplomas o actas de grado o de la tarjeta profesional, esto último en caso de que aplique para la disciplina de formación académica. 2) copia del certificado de curso de manejo básico de herramientas ofimáticas, mínimo de (50) horas. 3) copia de certificado de curso en formación pedagógica básica, mínima de 40 horas. 4) copia del certificado de curso en trámites legales para constitución de empresa, mínimo (40) horas 5) copia del</i>	16.1	50

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 12 de 50
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE ASIGNADO
	<i>certificado de curso u diplomado en administración o gerencia estratégica de Talento Humano, mínimo 120 horas. 6) Igualmente deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía de la persona propuesta. 7) Acreditar certificado de residencia en el Municipio de Santa Rosa, emitido por autoridad competente.</i>		
Profesional en carreras sociales (Trabajo Social, Derecho, Administración de Empresas) con cursos o educación informal en: 1. Manejo de herramientas ofimáticas. 2. Formación pedagógica básica. Residenciada y domiciliada en el área de influencia del proyecto.	<i>Se asignarán cincuenta (50) puntos si el integrante o los integrantes del personal ofrecido con la formación u oficio requerido, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica u oficio requerido respecto de la persona ofrecida, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación, respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la respectiva formación académica.</i> <i>Para acreditar la formación académica se deberá aportar:</i> <i>1) copia de diplomas o actas de grado o de la tarjeta profesional, esto último en caso de que aplique para la disciplina de formación académica. 2) copia del certificado de curso de manejo básico de herramientas ofimáticas, mínimo de (50) horas. 3) Igualmente deberá aportar</i>	16.1	50

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 13 de 50
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE ASIGNADO
	<i>copia de la cédula de ciudadanía de la persona propuesta. 4) Acreditar certificado de residencia en el Municipio de Santa Rosa, emitido por autoridad competente.</i>		
Profesional en carreras administrativas o contables (contaduría, administración de empresas, administración de negocios, derecho), con cursos o educación informal en: 1. Manejo de herramientas ofimáticas. 2. Formación pedagógica básica. Residenciado y domiciliado en el área de influencia del proyecto.	<i>Se asignarán cincuenta (50) puntos si el integrante o los integrantes del personal ofrecido con la formación u oficio requerido, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica u oficio requerido respecto de la persona ofrecida, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación, respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la respectiva formación académica. Para acreditar la formación académica se deberá aportar: 1) copia de diplomas o actas de grado o de la tarjeta profesional, esto último en caso de que aplique para la disciplina de formación académica. 2) copia del certificado de curso de manejo básico de herramientas ofimáticas, mínimo de (50) horas. 3) copia de certificado de curso en formación pedagógica básica, mínima de 40 horas. 4) Igualmente deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía de la persona</i>	16.1	50

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 14 de 50
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE ASIGNADO
	<i>propuesta 5) Acreditar certificado de residencia en el Municipio de Santa Rosa, emitido por autoridad competente.</i>		
Profesional en Psicología, con cursos o educación informal en: 1. Manejo de herramientas ofimáticas. 2. Formación pedagógica básica. Con manejo de temas en el área Psicosocial, formación integral de ser, de emprendimiento. Residenciada y domiciliada en el área de influencia del proyecto.	<i>Se asignarán cincuenta (50) puntos si el integrante o los integrantes del personal ofrecido con la formación u oficio requerido, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica u oficio requerido respecto de la persona ofrecida, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación, respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la respectiva formación académica.</i> <i>Para acreditar la formación académica se deberá aportar: 1) copia de diplomas o actas de grado o de la tarjeta profesional, esto último en caso de que aplique para la disciplina de formación académica. 2) copia del certificado de curso de manejo básico de herramientas ofimáticas, mínimo de (50) horas. 3) copia de certificado de curso o diplomado en formación pedagógica básica, mínima de 40 horas. 4) Igualmente deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía de la persona propuesta. 5) Acreditar certificado de</i>	16.1	50

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 15 de 50
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE ASIGNADO
	<i>residencia en el Municipio de Santa Rosa, emitido por autoridad competente.</i>		
Profesional en ciencias sociales o administrativas (contabilidad, administración de empresas, administración de negocios, derecho), con cursos o educación informal en: 1. Manejo de herramientas ofimáticas. 2. Formación pedagógica básica. Residenciada y domiciliada en el área de influencia del proyecto	<i>Se asignarán cincuenta (50) puntos si el integrante o los integrantes del personal ofrecido con la formación u oficio requerido, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica u oficio requerido respecto de la persona ofrecida, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación, respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la respectiva formación académica.</i> <i>Para acreditar la formación académica se deberá aportar:</i> <i>1) copia de diplomas o actas de grado o de la tarjeta profesional, esto último en caso de que aplique para la disciplina de formación académica. 2) copia del certificado de curso de manejo básico de herramientas ofimáticas, mínimo de (50) horas. 3) copia de certificado de curso o diplomado en docencia universitaria, mínima de 40 horas. 4) Igualmente deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía de la persona propuesta. 5) Acreditar certificado de residencia en el Municipio de Santa Rosa, emitido por autoridad</i>	16.1	50

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 16 de 50
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE ASIGNADO
	competente.		
Profesional en carreras administrativas o sociales (Trabajo social, derecho, administración de empresas), Con cursos o educación informal en: 1. Manejo de herramientas ofimáticas. Residenciado y domiciliado en el área de influencia del proyecto	Se asignarán cincuenta (50) puntos si el integrante o los integrantes del personal ofrecido con la formación u oficio requerido, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica u oficio requerido respecto de la persona ofrecida, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación, respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la respectiva formación académica. Para acreditar la formación académica se deberá aportar: 1) copia de diplomas o actas de grado o de la tarjeta profesional, esto último en caso de que aplique para la disciplina de formación académica. 2) copia del certificado de curso de manejo básico de herramientas ofimáticas, mínimo de (50) horas. 3) Igualmente deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía de la persona propuesta. 4) Acreditar certificado de residencia en el Municipio de Santa Rosa, emitido por autoridad competente.	16.1	50
Profesional en (comunicación social,	Se asignarán cincuenta (50) puntos si el integrante o los	16.1	50

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 17 de 50
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE ASIGNADO
periodismo) Con cursos o educación informal en: 1. Manejo de herramientas ofimáticas. Residenciada y domiciliada en el área de influencia del proyecto	<i>integrantes del personal ofrecido con la formación u oficio requerido, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica u oficio requerido respecto de la persona ofrecida, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación, respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la respectiva formación académica.</i> <i>Para acreditar la formación académica se deberá aportar:</i> <i>1) copia de diplomas o actas de grado o de la tarjeta profesional, esto último en caso de que aplique para la disciplina de formación académica. 2) copia del certificado de curso de manejo básico de herramientas ofimáticas, mínimo de (50) horas. 3) Igualmente deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía de la persona propuesta. 4) Acreditar certificado de residencia en el Municipio de Santa Rosa, emitido por autoridad competente.</i>		
Técnico en secretariado ejecutivo Sistematizado y/o Técnico en Auxiliar Administrativo Con cursos o educación informal en: 1. Manejo de	<i>Se asignarán cincuenta (50) puntos si el integrante o los integrantes del personal ofrecido con la formación u oficio requerido, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En</i>	16.1	50

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 18 de 50
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE ASIGNADO
herramientas ofimáticas. Residenciada y domiciliada en el área de influencia del proyecto	<i>caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica u oficio requerido respecto de la persona ofrecida, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación, respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la respectiva formación académica. Para acreditar la formación académica se deberá aportar: 1) copia de diplomas o actas de grado. 2) copia del certificado de curso de manejo básico de herramientas ofimáticas, mínimo de (50) horas. 3) Igualmente deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía de la persona propuesta. 4) Acreditar certificado de residencia en el Municipio de Santa Rosa, emitido por autoridad competente.</i>		
Técnico en secretariado ejecutivo Sistematizado y/o Técnico en Auxiliar Administrativo Con cursos o educación informal en: 1. Manejo de herramientas ofimáticas. 2. Emprendimiento Digital. 3. Servicio al Cliente Residenciado y domiciliada en el área de influencia del proyecto	<i>Se asignarán cincuenta (50) puntos si el integrante o los integrantes del personal ofrecido con la formación u oficio requerido, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica u oficio requerido respecto de la persona ofrecida, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación, respecto del correspondiente integrante</i>	16.1	50

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 19 de 50
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE ASIGNADO
	<i>del personal que no acredite la respectiva formación académica. Para acreditar la formación académica se deberá aportar: 1) copia de diplomas o actas de grado. 2) Copia del certificado de curso de manejo básico de herramientas ofimáticas, mínimo de (50) horas. 3) Copia de certificado de curso Emprendimiento Digital mínimo (40) horas. 4) Certificado de curso en servicio al Cliente, mínimo (40) horas. 5) Igualmente deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía de la persona propuesta. 6) Acreditar certificado de residencia en el Municipio de Santa Rosa, emitido por autoridad competente.</i>		
Bachiller Académico para mano de obra no calificada, para realizar las labores de aseo, atención al público y servicios generales, con disponibilidad en horario de la mañana.	<i>Se asignarán cincuenta (50) puntos si el integrante o los integrantes del personal ofrecido con la formación u oficio requerido, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica u oficio requerido respecto de la persona ofrecida, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación, respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la respectiva formación académica. Para acreditar la formación</i>	16.1	50

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 20 de 50
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE ASIGNADO
	<i>académica se deberá aportar:</i> 1) copia de diplomas o actas de grado de bachiller. 2) Igualmente deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía de la persona propuesta. 3) Acreditar certificado de residencia en el Municipio de Santa Rosa, emitido por autoridad competente.		
TOTAL, PUNTOS FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL OFRECIDO POR LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD			500
<i>Forma de asignar puntaje a la experiencia del personal ofrecido por la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad</i>	<i>Hasta 400 Puntos</i> <i>Se asignarán hasta 400 puntos al proponente, si acredita a cabalidad la experiencia del personal ofrecido para la ejecución del contrato a celebrar.</i>	16.2	
Experiencia profesional de: Treinta y seis (36) meses en asesoría a actividades de emprendimiento, coordinar el área de emprendimiento, Manejo de Equipos de Trabajo, Asesorías en temas de emprendimiento en proyectos comunitarios. En el manejo de metodología en temas de emprendimiento. procesos de capital semilla, asesorías en elaboración de planes de negocios, experiencia en la presentación de informes	<i>Se asignarán cuarenta (40) puntos si el integrante o los integrantes del personal ofrecido acredita la experiencia u oficio requerido, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia requerida, se signará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la experiencia.</i> <i>Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia de contratos cuando el vínculo haya sido contractual; actos de nombramientos y actas de posesión cuando la vinculación haya sido por</i>	16.2	40

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 21 de 50
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE ASIGNADO
	<i>nombramiento y en ambos casos se deberá aportar certificaciones de tiempo de servicio. De igual forma se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía de la persona propuesta</i>		
Experiencia comprobada de: Doce (12) meses en asesorías en temas de emprendimiento en proyectos comunitarios. En el manejo de metodología en temas de emprendimiento. procesos de capital semilla, asesorías en elaboración de planes de negocios, experiencia en la presentación de informes	<i>Se asignarán cuarenta (40) puntos si el integrante o los integrantes del personal ofrecido acredita la experiencia u oficio requerido, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia requerida, se signará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la experiencia. Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia de contratos cuando el vínculo haya sido contractual; actos de nombramientos y actas de posesión cuando la vinculación haya sido por nombramiento y en ambos casos se deberá aportar certificaciones de tiempo de servicio. De igual forma se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía de la persona propuesta</i>	16.2	40
Experiencia comprobada de: Doce (12) meses en el manejo de metodología en temas de fortalecimiento	<i>Se asignarán cuarenta (40) puntos si el integrante o los integrantes del personal ofrecido acredita la experiencia u oficio requerido,</i>	16.2	40

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 22 de 50
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE ASIGNADO
empresarial y reactivación económica. Asesoría en temas de elaboración de planes de inversión financiera. Experiencia en la presentación de informes	<i>con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia requerida, se signará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la experiencia.</i> <i>Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia de contratos cuando el vínculo haya sido contractual; actos de nombramientos y actas de posesión cuando la vinculación haya sido por nombramiento y en ambos casos se deberá aportar certificaciones de tiempo de servicio. De igual forma se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía de la persona propuesta</i>		
Experiencia comprobada de: Doce (12) meses asesorías en temas de empleabilidad y apoyo psicosocial, en proyectos comunitarios. Manejo de metodología en temas de apoyo psicosocial. Asesoría en temas de manejo de líneas bases de entrada y líneas base de salida. Experiencia en la presentación de informes	<i>Se asignarán cuarenta (40) puntos si el integrante o los integrantes del personal ofrecido acredita la experiencia u oficio requerido, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia requerida, se signará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la experiencia.</i> <i>Para acreditar la experiencia</i>	16.2	40

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 23 de 50
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE ASIGNADO
	<i>se deberá aportar copia de contratos cuando el vínculo haya sido contractual; actos de nombramientos y actas de posesión cuando la vinculación haya sido por nombramiento y en ambos casos se deberá aportar certificaciones de tiempo de servicio. De igual forma se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía de la persona propuesta</i>		
Experiencia profesional relacionada: doce (12) meses, en asesorías en temas de conformación de empresas, en asesorías de formalización de unidades productivas. Experiencia en la presentación de informes	<i>Se asignarán cuarenta (40) puntos si el integrante o los integrantes del personal ofrecido acredita la experiencia u oficio requerido, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia requerida, se signará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la experiencia. Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia de contratos cuando el vínculo haya sido contractual; actos de nombramientos y actas de posesión cuando la vinculación haya sido por nombramiento y en ambos casos se deberá aportar certificaciones de tiempo de servicio. De igual forma se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía de la persona propuesta</i>	16.2	40

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 24 de 50
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE ASIGNADO
Experiencia profesional relacionada: doce (12) meses en asesorías en temas de emprendimiento y emprendimiento juvenil, experiencia en la presentación de informes.	Se asignarán cuarenta (40) puntos si el integrante o los integrantes del personal ofrecido acredita la experiencia u oficio requerido, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia requerida, se signará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la experiencia. Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia de contratos cuando el vínculo haya sido contractual; actos de nombramientos y actas de posesión cuando la vinculación haya sido por nombramiento y en ambos casos se deberá aportar certificaciones de tiempo de servicio. De igual forma se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía de la persona propuesta	16.2	40
Experiencia profesional relacionada: doce (12) meses en asesorías en temas de medios masivos de comercialización, Asesorías en medios de comunicación y redes sociales. Experiencia en la presentación de informes	Se asignarán cuarenta (40) puntos si el integrante o los integrantes del personal ofrecido acredita la experiencia u oficio requerido, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia requerida, se signará cero (0) puntos por este factor de	16.2	40

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 25 de 50
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE ASIGNADO
	<i>ponderación respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la experiencia. Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia de contratos cuando el vínculo haya sido contractual; actos de nombramientos y actas de posesión cuando la vinculación haya sido por nombramiento y en ambos casos se deberá aportar certificaciones de tiempo de servicio. De igual forma se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía de la persona propuesta</i>		
Experiencia laboral relacionada: cuarenta y ocho (48) Meses en el manejo de oficinas y archivo de documentos, manejo de sistemas y demás actividades asociadas al manejo documental	<i>Se asignarán cuarenta (40) puntos si el integrante o los integrantes del personal ofrecido acredita la experiencia u oficio requerido, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia requerida, se signará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la experiencia. Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia de contratos cuando el vínculo haya sido contractual; actos de nombramientos y actas de posesión cuando la vinculación haya sido por nombramiento y en ambos casos se deberá aportar</i>	16.2	40

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 26 de 50
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE ASIGNADO
	<i>certificaciones de tiempo de servicio. De igual forma se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía de la persona propuesta</i>		
Experiencia comprobada de: treinta y seis (36) Meses en el manejo de oficinas y archivo de documentos, manejo de sistemas y demás actividades asociadas al manejo documental	<i>Se asignarán cuarenta (40) puntos si el integrante o los integrantes del personal ofrecido acredita la experiencia u oficio requerido, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia requerida, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la experiencia.</i> <i>Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia de contratos cuando el vínculo haya sido contractual; actos de nombramientos y actas de posesión cuando la vinculación haya sido por nombramiento y en ambos casos se deberá aportar certificaciones de tiempo de servicio. De igual forma se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía de la persona propuesta</i>	16.2	40
Experiencia comprobada de: doce (12) meses en el área de servicios generales y de aseo	<i>Se asignarán cuarenta (40) puntos si el integrante o los integrantes del personal ofrecido acredita la experiencia u oficio requerido, con la totalidad de los documentos solicitados para</i>	16.2	40

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 27 de 50
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE ASIGNADO
	<i>tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia requerida, se signará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la experiencia.</i> <i>Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia de contratos cuando el vínculo haya sido contractual; actos de nombramientos y actas de posesión cuando la vinculación haya sido por nombramiento y en ambos casos se deberá aportar certificaciones de tiempo de servicio. De igual forma se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía de la persona propuesta</i>		
TOTAL PUNTOS EXPERIENCIA DEL PERSONAL OFRECIDO POR LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD			400
APOYO INDUSTRIA NACIONAL	<i>Se asignarán 100 puntos al Proponente si los bienes y el personal ofrecido para ejecutar el convenio son nacionales; Se asignarán 50 puntos al Proponente si los bienes y el personal ofrecido para ejecutar el convenio son combinados entre nacional y extranjero. Se asignará 0 puntos al Proponente si no indica origen de los bienes y el personal ofrecido para ejecutar el convenio</i>	16.3	100
TOTAL, PUNTAJE			1.000

FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)	Folios 9 a 398
--	----------------

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 28 de 50
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	DOCUMENTO APORTADO	FOLIO PROPUESTA	NOMBRE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
FACTOR FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL							
Forma de asignar puntaje a la formación académica del personal ofrecido por la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad	Hasta 500 Puntos Se asignarán hasta 500 puntos al proponente, si acredita a cabalidad la formación académica del personal ofrecido para la ejecución del contrato a celebrar.	16.1					
Profesional en carreras administrativas (contaduría, administración de empresas, administración de negocios, administración financiera), con cursos o educación informal en: 1. Manejo de herramientas ofimáticas. 2. Formación pedagógica básica. 3. Gerencia en proyecto. 4. Manejo de personal u Administración de recurso Humano. 4. Creación de Empresa Residenciada y domiciliada en el área de influencia del proyecto.	<i>Se asignarán cincuenta (50) puntos si el integrante o los integrantes del personal ofrecido acredita la formación académica requerida, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación.</i> <i>Para acreditar la formación académica se deberá aportar: 1) copia de diplomas o actas de grado o de la tarjeta profesional, esto último en caso de que aplique para la disciplina de formación académica. 2) copia del certificado de curso de manejo básico de herramientas ofimáticas, mínimo de (50) horas. 3) copia de certificado de curso en formación pedagógica básica, mínima de 40 horas. 4) copia del certificado de curso en</i>	16.1	- Copia de Diploma de grado de Profesional en Administración Financiera expedido por la Universidad de Cartagena. -Copia de Certificación en Manejo Básico de Herramientas Ofimáticas expedido por el SENA. -Copia de Certifi	Del 19 al 34 y 90 del Archivo Digital 2. REQUISITOS EVALUADORES FUNDACIÓN GEPS	RUTH YESENIA OSORIO MORALES CC. N° 1.007.188.303	CUMPLE	50

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 29 de 50
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)						Folios 9 a 398	
TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	DOCUMENTO APORTADO	FOLIO PROPUESTA	NOMBRE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
	trámites legales para constitución de empresa, mínimo (40) horas 5) copia del certificado de curso u diplomado en administración o gerencia estratégica de Talento Humano, mínimo 120 horas. 6) Igualmente deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía de la persona propuesta. 7) Acreditar certificado de residencia en el Municipio de Santa Rosa, emitido por autoridad competente.		ón en Formación Pedagógica Básica expedido por el SENA. -Copia de Diplomado en Gerencia de Estrategia de Talento Humano expedido por Centro de Capacitación Laboral. Copia de Certificación en Trámites Legales para la Constitución de una Empresa expedido por el SENA. Certificado de Residencia expedido por la				

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 30 de 50
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)						Folios 9 a 398	
TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	DOCUMENTO APORTADO	FOLIO PROPUESTA	NOMBRE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
			Alcaldía Municipal de Santa Rosa.				
Profesional en carreras sociales (Trabajo Social, Derecho, Administración de Empresas) con cursos o educación informal en: 1. Manejo de herramientas ofimáticas. 2. Formación pedagógica básica. Residenciada y domiciliada en el área de influencia del proyecto.	<i>Se asignarán cincuenta (50) puntos si el integrante o los integrantes del personal ofrecido con la formación u oficio requerido, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica u oficio requerido respecto de la persona ofrecida, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación, respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la respectiva formación académica.</i> <i>Para acreditar la formación académica se deberá aportar: 1) copia de diplomas o actas de grado o de la tarjeta profesional,</i>	16.1	-Copia diploma de profesional en Trabajo Social expedido por la Universidad Simón Bolívar. -Copia de Certificación en Manejo Básico de Herramientas Ofimáticas expedido	Del 99 al 105 y 124 del Archivo Digital REQUISITOS EVALUADOS FUNDACIÓN GEPS	YURANIS MARGARITA MARANTO ALTAMAR CC. N° 1.048.607.364	CUMPLE	50

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 31 de 50
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)						Folios 9 a 398	
TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	DOCUMENTO APORTADO	FOLIO PROPUESTA	NOMBRE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
	<i>esto último en caso de que aplique para la disciplina de formación académica. 2) copia del certificado de curso de manejo básico de herramientas ofimáticas, mínimo de (50) horas. 3) Igualmente deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía de la persona propuesta. 4) Acreditar certificado de residencia en el Municipio de Santa Rosa, emitido por autoridad competente.</i>		por el SENA. Certificado de Residencia expedido por la Alcaldía Municipal de Santa Rosa.				
Profesional en carreras administrativas o contables (contaduría, administración de empresas, administración de negocios, derecho), con cursos o educación informal en: 1. Manejo de herramientas ofimáticas. 2. Formación pedagógica básica. Residenciado y domiciliado en el área de influencia del proyecto.	<i>Se asignarán cincuenta (50) puntos si el integrante o los integrantes del personal ofrecido con la formación u oficio requerido, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica u oficio requerido respecto de la persona ofrecida, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación, respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la respectiva formación académica. Para acreditar la formación académica se deberá aportar: 1) copia de diplomas o actas de grado o de la tarjeta profesional, esto último en caso de que aplique para la disciplina de formación académica. 2)</i>	16.1	-Copia de Diploma de Contador Público expedido por la Universidad Simón Bolívar. -Copia de Certificación en Manejo Básico de Herramientas Ofimáticas expedido por el SENA. -Copia de Certificación en Formación	Del 136 al 140 y 156 del Archivo Digital REQUISITOS EVALUADORES FUNDACIÓN GEPS.	MALENA MERCADO BENITES – CC. N° 45.361.343	CUMPLE	50

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 32 de 50
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)						Folios 9 a 398	
TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	DOCUMENTO APORTADO	FOLIO PROPUESTA	NOMBRE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
	<i>copia del certificado de curso de manejo básico de herramientas ofimáticas, mínimo de (50) horas. 3) copia de certificado de curso en formación pedagógica básica, mínima de 40 horas. 4) Igualmente deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía de la persona propuesta 5) Acreditar certificado de residencia en el Municipio de Santa Rosa, emitido por autoridad competente.</i>		Pedagógica Básica expedido por el SENA. Certificado de Residencia expedido por la Alcaldía Municipal de Santa Rosa.				
Profesional en Psicología, con cursos o educación informal en: 1. Manejo de herramientas ofimáticas. 2. Formación pedagógica básica. Con manejo de temas en el área Psicosocial, formación integral de ser, de emprendimiento. Residenciada y domiciliada en el área de influencia del proyecto.	<i>Se asignarán cincuenta (50) puntos si el integrante o los integrantes del personal ofrecido con la formación u oficio requerido, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica u oficio requerido respecto de la persona ofrecida, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación, respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la respectiva formación académica.</i> <i>Para acreditar la formación académica se deberá aportar: 1) copia de diplomas o actas de grado o de la tarjeta profesional, esto último en caso de que aplique para la disciplina de</i>	16.1	Copia de Diploma de Psicóloga expedido por la Universidad Incca de Colombia. Copia de Certificación en Manejo Básico de Herramientas Ofimáticas expedido por el SENA. Copia de Diplomado en Pedagogía	Del 172 al 190 y 220 del Archivo Digital REQUISITOS EVALUADORES FUNDACIÓN GEPS	AURA MARÍA ROBLES DÍAZ – CC. N° 1.048.601.832	CUMPLE	50

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 33 de 50
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)						Folios 9 a 398	
TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	DOCUMENTO APORTADO	FOLIO PROPUESTA	NOMBRE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
	<i>formación académica. 2) copia del certificado de curso de manejo básico de herramientas ofimáticas, mínimo de (50) horas. 3) copia de certificado de curso o diplomado en formación pedagógica básica, mínima de 40 horas. 4) Igualmente deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía de la persona propuesta. 5) Acreditar certificado de residencia en el Municipio de Santa Rosa, emitido por autoridad competente.</i>		expedido por el Tecnológico Comfenalco Certificado de Residencia expedido por la Alcaldía Municipal de Santa Rosa.				
Profesional en ciencias sociales o administrativas (contabilidad, administración de empresas, administración de negocios, derecho), con cursos o educación informal en: 1. Manejo de herramientas ofimáticas. 2. Formación pedagógica básica. Residenciada y domiciliada en el área de influencia del proyecto	<i>Se asignarán cincuenta (50) puntos si el integrante o los integrantes del personal ofrecido con la formación u oficio requerido, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica u oficio requerido respecto de la persona ofrecida, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación, respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la respectiva formación académica.</i> <i>Para acreditar la formación académica se deberá aportar: 1) copia de diplomas o actas de grado o de la tarjeta profesional, esto último en caso de que</i>	16.1	-Copia de diploma de Grado como Abogado expedida por la Universidad Rafael Núñez. Copia de Certificación en Manejo Básico de Herramientas Ofimáticas expedido por el SENA. Certificado de	Del 230 al 234 y 257 del Archivo Digital REQUISITOS EVALUADORES FUNDACIÓN GEPS	MARLON DAVID ARROYO VERGARA – CC. N° 1.007.195.605	CUMPLE	50

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 34 de 50
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)						Folios 9 a 398	
TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	DOCUMENTO APORTADO	FOLIO PROPUESTA	NOMBRE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
	<i>aplique para la disciplina de formación académica. 2) copia del certificado de curso de manejo básico de herramientas ofimáticas, mínimo de (50) horas. 3) copia de certificado de curso o diplomado en docencia universitaria, mínima de 40 horas. 4) Igualmente deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía de la persona propuesta. 5) Acreditar certificado de residencia en el Municipio de Santa Rosa, emitido por autoridad competente.</i>		Residencia expedido por la Alcaldía Municipal de Santa Rosa.				
Profesional en carreras administrativas o sociales (Trabajo social, derecho, administración de empresas), Con cursos o educación informal en: 1. Manejo de herramientas ofimáticas. Residenciado y domiciliado en el área de influencia del proyecto	<i>Se asignarán cincuenta (50) puntos si el integrante o los integrantes del personal ofrecido con la formación u oficio requerido, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica u oficio requerido respecto de la persona ofrecida, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación, respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la respectiva formación académica. Para acreditar la formación académica se deberá aportar: 1) copia de diplomas o actas de grado o de la tarjeta profesional, esto último en caso de que</i>	16.1	-Copia de Diploma de Trabajador a Social expedido por la Universidad Rafael Núñez. -Copia de Certificación en Manejo Básico de Herramientas Ofimáticas expedido por el SENA. Certificado de	Del 266 al 268 y 288 del Archivo Digital REQUISITOS EVALUADORES FUNDACIÓN GEPS	MARGARETH PAOLA PEREZ VILLADIEGO – CC. N° 1.048.608.893	CUMPLE	50

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 35 de 50
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)						Folios 9 a 398	
TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	DOCUMENTO APORTADO	FOLIO PROPUESTA	NOMBRE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
	<i>aplique para la disciplina de formación académica. 2) copia del certificado de curso de manejo básico de herramientas ofimáticas, mínimo de (50) horas. 3) Igualmente deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía de la persona propuesta. 4) Acreditar certificado de residencia en el Municipio de Santa Rosa, emitido por autoridad competente.</i>		Residencia expedido por la Alcaldía Municipal de Santa Rosa.				
Profesional en (comunicación social, periodismo) Con cursos o educación informal en: 1. Manejo de herramientas ofimáticas. Residenciada y domiciliada en el área de influencia del proyecto	<i>Se asignarán cincuenta (50) puntos si el integrante o los integrantes del personal ofrecido con la formación u oficio requerido, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica u oficio requerido respecto de la persona ofrecida, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación, respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la respectiva formación académica.</i> <i>Para acreditar la formación académica se deberá aportar: 1) copia de diplomas o actas de grado o de la tarjeta profesional, esto último en caso de que aplique para la disciplina de formación académica. 2) copia del certificado de curso de manejo básico de</i>	16.1	-Copia de Diploma de Comunicador Social y Periodista expedido por la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Certificado de Residencia expedido por la Alcaldía Municipal de Santa Rosa.	Del 296 y 298 del Archivo Digital REQUISITOS EVALUACIONES FUNDACIÓN GEPS	ALFREDO TRESPALACIOS GOMEZ – CC. N° 1.048.605.195	NO CUMPLE	0

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 36 de 50
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)						Folios 9 a 398	
TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	DOCUMENTO APORTADO	FOLIO PROPUESTA	NOMBRE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
	herramientas ofimáticas, mínimo de (50) horas. 3) Igualmente deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía de la persona propuesta. 4) Acreditar certificado de residencia en el Municipio de Santa Rosa, emitido por autoridad competente.						
Técnico en secretariado ejecutivo Sistematizado y/o Técnico en Auxiliar Administrativo Con cursos o educación informal en: 1. Manejo de herramientas ofimáticas. Residenciada y domiciliada en el área de influencia del proyecto	<p>Se asignarán cincuenta (50) puntos si el integrante o los integrantes del personal ofrecido con la formación u oficio requerido, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos.</p> <p>Para acreditar la formación académica u oficio requerido respecto de la persona ofrecida, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación, respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la respectiva formación académica.</p> <p>Para acreditar la formación académica se deberá aportar: 1) copia de diplomas o actas de grado. 2) copia del certificado de curso de manejo básico de herramientas ofimáticas, mínimo de (50) horas. 3) Igualmente deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía de la persona propuesta. 4) Acreditar certificado de residencia en el Municipio de Santa Rosa,</p>	16.1	-Copia de Certificado de Secretariado Ejecutivo Sistematizado expedido por el SENA. -Copia de Certificación en Manejo Básico de Herramientas Ofimáticas expedido por el SENA. Certificado de Residencia expedido por la Alcaldía Municipal de Santa	Del 307 al 314 y 323 del Archivo Digital REQUISITOS EVALUADORES FUNDACIÓN GEPS	DEL CY GONZALEZ MACHACÓN – CC. N° 45.586.032	CUMPLE	50

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 37 de 50
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)						Folios 9 a 398	
TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	DOCUMENTO APORTADO	FOLIO PROPUESTA	NOMBRE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
	<i>emitido por autoridad competente.</i>		Rosa.				
Técnico en secretariado ejecutivo Sistematizado y/o Técnico en Auxiliar Administrativo Con cursos o educación informal en: 1. Manejo de herramientas ofimáticas. 2. Emprendimiento Digital. 3. Servicio al Cliente Residenciado y domiciliado en el área de influencia del proyecto	<i>Se asignarán cincuenta (50) puntos si el integrante o los integrantes del personal ofrecido con la formación u oficio requerido, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica u oficio requerido respecto de la persona ofrecida, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación, respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la respectiva formación académica.</i> <i>Para acreditar la formación académica se deberá aportar: 1) copia de diplomas o actas de grado. 2) Copia del certificado de curso de manejo básico de herramientas ofimáticas, mínimo de (50) horas. 3) Copia de certificado de curso Emprendimiento Digital mínimo (40) horas. 4) Certificado de curso en servicio al Cliente, mínimo (40) horas. 5) Igualmente deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía de la persona propuesta. 6) Acreditar certificado de residencia en el Municipio de Santa Rosa, emitido por autoridad competente.</i>	16.1	-Copia de Diploma de Técnico en Secretariado Ejecutivo Sistematizado. -Copia de Certificación en Manejo Básico de Herramientas Ofimáticas expedido por el SENA. -Copia de Certificado en Emprendimiento Digital expedido por el SENA. -Copia de Certificado en Servicio al Cliente expedido por el SENA.	Del 333 al 344 y 377 del Archivo Digital REQUISITOS EVALUADORES FUNDACIÓN GEPS	ANA CECILIA RODRIGUEZ GOMEZ – CC. N° 1.048.600.508	CUMPLE	50

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 38 de 50
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)						Folios 9 a 398	
TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	DOCUMENTO APORTADO	FOLIO PROPUESTA	NOMBRE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
			Certificado de Residencia expedido por la Alcaldía Municipal de Santa Rosa.				
Bachiller Académico para mano de obra no calificada, para realizar las labores de aseo, atención al público y servicios generales, con disponibilidad en horario de la mañana.	<i>Se asignarán cincuenta (50) puntos si el integrante o los integrantes del personal ofrecido con la formación u oficio requerido, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos</i> <i>Para acreditar la formación académica u oficio requerido respecto de la persona ofrecida, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación, respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la respectiva formación académica.</i> <i>Para acreditar la formación académica se deberá aportar: 1) copia de diplomas o actas de grado de bachiller. 2) Igualmente deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía de la persona propuesta. 3) Acreditar certificado de residencia en el Municipio de Santa Rosa, emitido por autoridad competente.</i>	16.1	Copia de Diploma de Bachiller expedido por el Instituto Ana María Vélez de Trujillo.	385 del Archivo Digital REQUISITOS EVALUADORES FUNDACIÓN GEPS	NUBIA MERCADO GUERRERO – CC. N° 23.145.059	CUMPLE	50
FACTOR EXPERIENCIA DEL PERSONAL							

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 39 de 50
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)						Folios 9 a 398	
TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	DOCUMENTO APORTADO	FOLIO PROPUESTA	NOMBRE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
Forma de asignar puntaje a la experiencia del personal ofrecido por la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad	Hasta 400 Puntos Se asignarán hasta 400 puntos al proponente, si acredita a cabalidad la experiencia del personal ofrecido para la ejecución del contrato a celebrar.	16.2					

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 40 de 50
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)						Folios 9 a 398	
TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	DOCUMENTO APORTADO	FOLIO PROPUESTA	NOMBRE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
Experiencia profesional de: Treinta y seis (36) meses en asesoría a actividades de emprendimiento, coordinar el área de emprendimiento, Manejo de Equipos de Trabajo, Asesorías en temas de emprendimiento o en proyectos comunitarios. En el manejo de metodología en temas de emprendimiento o procesos de capital semilla, asesorías en elaboración de planes de negocios, experiencia en la presentación de informes	<i>Se asignarán cuarenta (40) puntos si el integrante o los integrantes del personal ofrecido acredita la experiencia u oficio requerido, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia requerida, se signará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la experiencia.</i> <i>Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia de contratos cuando el vínculo haya sido contractual; actos de nombramientos y actas de posesión cuando la vinculación haya sido por nombramiento y en ambos casos se deberá aportar certificaciones de tiempo de servicio. De igual forma se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía de la persona propuesta</i>	16.2	Contratos y Certificación de tiempo de servicio.	Del 33 al 89 del Archivo Digital 2. REQUISITOS EVALUADORES FUNDACIÓN GEPS	RUTH YESENIA OSORIO MORALES CC. N° 1.007.188.303	CUMPLE	40
Experiencia comprobada de: Doce (12) meses en asesorías en temas de emprendimiento o en proyectos comunitarios. En el manejo de metodología en temas de	<i>Se asignarán cuarenta (40) puntos si el integrante o los integrantes del personal ofrecido acredita la experiencia u oficio requerido, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos.</i>	16.2	Contratos de Prestación de Servicios	Del 106 al 123 del Archivo Digital 2. REQUISITOS EVALUADORES FUNDACIÓN GEPS	YURANIS MARGARITA MARANTO ALTAMAR CC. N° 1.048.607.364	CUMPLE	40

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 41 de 50
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)						Folios 9 a 398	
TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	DOCUMENTO APORTADO	FOLIO PROPUESTA	NOMBRE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
emprendimiento o procesos de capital semilla, asesorías en elaboración de planes de negocios, experiencia en la presentación de informes	<i>Para acreditar la experiencia requerida, se signará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la experiencia.</i> <i>Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia de contratos cuando el vínculo haya sido contractual; actos de nombramientos y actas de posesión cuando la vinculación haya sido por nombramiento y en ambos casos se deberá aportar certificaciones de tiempo de servicio. De igual forma se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía de la persona propuesta</i>						
Experiencia comprobada de: Doce (12) meses en el manejo de metodología en temas de fortalecimiento empresarial y reactivación económica. Asesoría en temas de elaboración de planes de inversión financiera. Experiencia en la presentación de informes	<i>Se asignarán cuarenta (40) puntos si el integrante o los integrantes del personal ofrecido acredita la experiencia u oficio requerido, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia requerida, se signará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la experiencia.</i> <i>Para acreditar la experiencia se deberá</i>	16.2	Contratos de Prestación de Servicios	Del 141 al 155 del Archivo Digital 2. REQUISITOS EVALUADORES FUNDACIÓN GEPS	MALENA MERCADO BENITES – CC. N° 45.361.343	CUMPLE	40

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 42 de 50
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)						Folios 9 a 398	
TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	DOCUMENTO APORTADO	FOLIO PROPUESTA	NOMBRE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
	<i>aportar copia de contratos cuando el vínculo haya sido contractual; actos de nombramientos y actas de posesión cuando la vinculación haya sido por nombramiento y en ambos casos se deberá aportar certificaciones de tiempo de servicio. De igual forma se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía de la persona propuesta</i>						
Experiencia comprobada de: Doce (12) meses asesorías en temas de empleabilidad y apoyo psicosocial, en proyectos comunitarios. Manejo de metodología en temas de apoyo psicosocial. Asesoría en temas de manejo de líneas bases de entrada y líneas base de salida. Experiencia en la presentación de informes	<i>Se asignarán cuarenta (40) puntos si el integrante o los integrantes del personal ofrecido acredita la experiencia u oficio requerido, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos</i> <i>Para acreditar la experiencia requerida, se signará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la experiencia.</i> <i>Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia de contratos cuando el vínculo haya sido contractual; actos de nombramientos y actas de posesión cuando la vinculación haya sido por nombramiento y en ambos casos se deberá aportar certificaciones de tiempo de servicio. De igual forma se deberá aportar copia de la</i>	16.2	Contratos de Prestación de Servicios	Del 191 al 219 del Archivo Digital 2. REQUISITOS EVALUADORES FUNDACIÓN GEPS	AURA MARÍA ROBLES DÍAZ – CC. N° 1.048.601.832	CUMPLE	40

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 43 de 50
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)						Folios 9 a 398	
TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	DOCUMENTO APORTADO	FOLIO PROPUESTA	NOMBRE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
	<i>cédula de ciudadanía de la persona propuesta</i>						
Experiencia profesional relacionada: doce (12) meses, en asesorías en temas de conformación de empresas, en asesorías de formalización de unidades productivas. Experiencia en la presentación de informes	<i>Se asignarán cuarenta (40) puntos si el integrante o los integrantes del personal ofrecido acredita la experiencia u oficio requerido, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia requerida, se signará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la experiencia.</i> <i>Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia de contratos cuando el vínculo haya sido contractual; actos de nombramientos y actas de posesión cuando la vinculación haya sido por nombramiento y en ambos casos se deberá aportar certificaciones de tiempo de servicio. De igual forma se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía de la persona propuesta</i>	16.2	Contratos de Prestación de Servicios	Del 235 al 256 del Archivo Digital 2. REQUISITOS EVALUADOS FUNDACIÓN GEPS	MARLON DAVID ARROYO VERGARA – CC. N° 1.007.195.605	CUMPLE	40
Experiencia profesional relacionada: doce (12) meses en asesorías en temas de emprendimiento y emprendimientos	<i>Se asignarán cuarenta (40) puntos si el integrante o los integrantes del personal ofrecido acredita la experiencia u oficio requerido, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la</i>	16.2	Contratos de Prestación de Servicios	Del 273 al 287 del Archivo Digital 2. REQUISITOS EVALUADOS FUNDACIÓN GEPS	MARGARETH PAOLA PEREZ VILLADIEGO – CC. N° 1.048.608.893	CUMPLE	40

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 44 de 50
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)						Folios 9 a 398	
TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	DOCUMENTO APORTADO	FOLIO PROPUESTA	NOMBRE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
o juvenil, experiencia en la presentación de informes.	<i>totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia requerida, se signará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la experiencia.</i> <i>Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia de contratos cuando el vínculo haya sido contractual; actos de nombramientos y actas de posesión cuando la vinculación haya sido por nombramiento y en ambos casos se deberá aportar certificaciones de tiempo de servicio. De igual forma se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía de la persona propuesta</i>			ÓN GEPS			
Experiencia profesional relacionada: doce (12) meses en asesorías en temas de medios masivos de comercialización, Asesorías en medios de comunicación y redes sociales. Experiencia en la presentación de informes	<i>Se asignarán cuarenta (40) puntos si el integrante o los integrantes del personal ofrecido acredita la experiencia u oficio requerido, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos.</i> <i>Para acreditar la experiencia requerida, se signará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la experiencia.</i>	16.2	NO APORTA EXPERIENCIA		ALFREDO TRESPALACIOS GOMEZ – CC. N° 1.048.605.195	NO CUMPLE	0

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 45 de 50
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)						Folios 9 a 398	
TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	DOCUMENTO APORTADO	FOLIO PROPUESTA	NOMBRE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
	<i>Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia de contratos cuando el vínculo haya sido contractual; actos de nombramientos y actas de posesión cuando la vinculación haya sido por nombramiento y en ambos casos se deberá aportar certificaciones de tiempo de servicio. De igual forma se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía de la persona propuesta</i>						
Experiencia laboral relacionada: cuarenta y ocho (48) Meses en el manejo de oficinas y archivo de documentos, manejo de sistemas y demás actividades asociadas al manejo documental	<i>Se asignarán cuarenta (40) puntos si el integrante o los integrantes del personal ofrecido acredita la experiencia u oficio requerido, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos.</i> <i>para acreditar la experiencia requerida, se signará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la experiencia.</i> <i>Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia de contratos cuando el vínculo haya sido contractual; actos de nombramientos y actas de posesión cuando la vinculación haya sido por nombramiento y en ambos casos se deberá aportar certificaciones de tiempo de</i>	16.2	Contratos de Prestación de Servicios	Del 315 al 322 del Archivo Digital 2. REQUISITOS EVALUADOS FUNDACIÓN GEPS	DELICY GONZALEZ MACHACÓN – CC. N° 45.586.032	CUMPLE	40

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 46 de 50
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)						Folios 9 a 398	
TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	DOCUMENTO APORTADO	FOLIO PROPUESTA	NOMBRE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
	<i>servicio. De igual forma se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía de la persona propuesta</i>						
Experiencia comprobada de: treinta y seis (36) Meses en el manejo de oficinas y archivo de documentos, manejo de sistemas y demás actividades asociadas al manejo documental	<i>Se asignarán cuarenta (40) puntos si el integrante o los integrantes del personal ofrecido acredita la experiencia u oficio requerido, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos.</i> <i>Para acreditar la experiencia requerida, se signará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la experiencia.</i> <i>Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia de contratos cuando el vínculo haya sido contractual; actos de nombramientos y actas de posesión cuando la vinculación haya sido por nombramiento y en ambos casos se deberá aportar certificaciones de tiempo de servicio. De igual forma se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía de la persona propuesta</i>	16.2	Contratos de Prestación de Servicios	Del 347 al 376 del Archivo Digital 2. REQUISITOS EVALUADOS FUNDACIÓN GEPS	ANA CECILIA RODRIGUEZ GOMEZ – CC. N° 1.048.600.508	CUMPLE	40
Experiencia comprobada de: doce (12) meses en el área de servicios generales y de aseo	<i>Se asignarán cuarenta (40) puntos si el integrante o los integrantes del personal ofrecido acredita la experiencia u oficio requerido, con la totalidad de los documentos</i>	16.2	Contratos de Prestación de Servicios	Del 387 al 395 del Archivo Digital 2. REQUISITOS EVALUADOS	NUBIA MERCADO GUERRERO – CC. N° 23.145.059	CUMPLE	40

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 47 de 50
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)						Folios 9 a 398	
TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	DOCUMENTO APORTADO	FOLIO PROPUESTA	NOMBRE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
	<i>solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos.</i> <i>Para acreditar la experiencia requerida, se signará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la experiencia.</i> <i>Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia de contratos cuando el vínculo haya sido contractual; actos de nombramientos y actas de posesión cuando la vinculación haya sido por nombramiento y en ambos casos se deberá aportar certificaciones de tiempo de servicio. De igual forma se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía de la persona propuesta</i>			ORES FUNDACIÓN GEPS			
FACTOR APOYO INDUSTRIA NACIONAL							
APOYO INDUSTRIA NACIONAL	Se asignarán 100 puntos al Proponente si los bienes y el personal ofrecido para ejecutar el convenio son nacionales; Se asignarán 50 puntos al Proponente si los bienes y el personal ofrecido para ejecutar el convenio son combinados entre nacional y extranjero. Se asignará 0 puntos al Proponente si no indica origen de los bienes y el	16.3		397 del Archivo Digital 2. REQUISITOS EVALUADOS ORES FUNDACIÓN GEPS	El proponente aporta diligenciado formulario anexo a la invitación publica		100

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 48 de 50
Elaboró: Aydis Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)						Folios 9 a 398	
TEMA	REQUERIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	DOCUMENTO APORTADO	FOLIO PROPUESTA	NOMBRE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
	personal ofrecido para ejecutar el convenio						

OBSERVACIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar los factores de experiencia del personal requerido para la ejecución del convenio, que hacen parte de la oferta presentada por el proponente **FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)**, persona jurídica, identificada con NIT. 806.010.257-2, representada legalmente por el señor, **FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ ARELLANO**, persona natural, identificada con la cedula de ciudadanía número 73.352.656, cumple con los requisitos de formación académica del personal ofrecido, sin embargo, no cumple con la totalidad de la documentación para acreditar la experiencia solicitada del personal de acuerdo a lo exigido en el numeral 16.2 de la invitación pública, debido a que el proponente aporta un profesional que no acredita la experiencia del personal postulado. Por tal motivo, atendiendo lo dispuesto en el numeral 16.3 de la invitación pública, tal omisión en la presentación de la referida documentación por parte del oferente **NO SERÁ SUBSANABLE Y CONLLEVARÁ A LA NO ASIGNACIÓN DE PUNTAJE EN EL FACTOR DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL.** Sin embargo, se advierte que la oferta obtuvo el mínimo de puntos requeridos correspondientes a 910.

Atentamente,

ADALBERTO ARROYO OROZCO
Secretario General

RESUMEN DEL PUNTAJE.

RESUMEN DE PUNTAJE	
FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL	450
EXPERIENCIA DEL PERSONAL	360
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL PUNTAJE	910

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 49 de 50
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-237
FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONVENIOS COMPETITIVOS	

SUGERENCIAS SOBRE LA ADJUDICACIÓN

Por lo anterior se recomienda al señor Alcalde Municipal de Santa Rosa - Bolívar o al servidor público que este delegue, la adjudicación del proceso competitivo entre ESAL (Decreto 092 de 2017) número **CONV COMP ESAL N° 00-01 DE 2023 Versión 1**, cuyo objeto es: “Celebración de un contrato **PARA EL IMPULSO ECONÓMICO DE UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA BOLÍVAR, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD**; las cuales consisten en “**EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO, EMPRENDIMIENTO JUVENIL, FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA QUE CONTRIBUYA A LA OPERACIÓN DE UN CENTRO QUE PERMITA INCENTIVAR Y FORTALECER LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA.**” Al proponente **FUNDACIÓN GEPS (GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCIÓN EN SALUD)**, persona jurídica, identificada con NIT. 806.010.257-2, representada legalmente por el señor, **FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ ARELLANO**, persona natural, identificada con la cedula de ciudadanía número 73.352.656, por haber cumplido con todos los requisitos exigidos en la invitación publica y haber obtenido un puntaje de novecientos diez puntos (910) puntos.

Agotado el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y firma el acta correspondiente, siendo las 10:00 am, a los trece (13) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

El presente informe se publicará a través del **SECOP II**, durante el plazo previsto en el cronograma de actividades adoptado para el proceso.

Atentamente,

ADALBERTO ARROYO OROZCO
Secretaria de Gobierno y Cultura

JAIR EDUARDO BALETA IRIARTE
Asesor Jurídico Externo

EDGAR GUERRERO MERCADO
Evaluador Financiero

*Este documentos se encuentra en original firmado

“Unidos Hacemos Más por Santa Rosa”

CALLE 16 N° 27-71. TEL 6297108. Página web: www.santarosadelnorte-bolivar.gov.co

VIGENCIA: 2022-02-23	VERSIÓN: 02	Página 50 de 50
Elaboró: Aydís Arroyo Velasco Profesional Universitario	Revisó: María José Meza C. Técnico Administrativo	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal